
MINUTA, 21ª SESIÓN URGENTE 2023

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con un minuto del veintinueve de julio de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Vigésima Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Gustavo Uribe Robles, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de la Ciudadanía en ausencia del Secretario Ejecutivo de este Instituto y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Además, el secretario técnico informó que por la temática a abordar en la presente sesión ésta no sería transmitida.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

El secretario técnico informó que para esta sesión el proyecto de orden del día se circuló de manera previa y se integraba por un asunto único relacionado con violencia política contra las mujeres en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite pronunciamiento sobre la procedencia del escrito de ampliación presentado dentro del procedimiento especial sancionador llevado bajo el expediente IECM-QCG/PE/009/2023.

La consejera presidenta de la Comisión con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Sesiones, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el punto primero del orden del día. Así mismo, consultó si alguno de los integrantes deseaba hacer el uso de la voz.

Al no haber intervenciones por parte de los demás integrantes, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, dio una breve cuenta del asunto puesto a consideración, refirió que se trataba de una ampliación a la queja IECM-QNA-080/2023, en la que la promovente denuncia tres nuevas publicaciones en Facebook difundidas por el medio informativo “Efekto”, mencionó como antecedente, la aprobación del inicio del procedimiento durante la pasada Vigésima Cuarta Sesión Urgente de la Comisión celebrada el pasado veintinueve de junio del año en curso, en relación a dieciséis publicaciones, así como la decisión de aprobar medidas cautelares para bajar de la red social las dieciséis publicaciones y una tutela preventiva consistente en conminar al probable responsable para que se abstenga de realizar publicaciones en redes sociales o páginas de internet con comentarios, mensajes, símbolos, fotografías o imágenes que aludan a la diputada maría de Lourdes Paz Reyes, de forma directa o indirecta, así como cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar su imagen, dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio del cargo.

En esa tesitura, la consejera presidenta de la comisión anunció su acompañamiento con el proyecto presentado por el área, en el cual se propuso agregar el nuevo escrito de ampliación al expediente en discusión, así mismo, iniciar el procedimiento por las tres nuevas publicaciones; para concluir, expresó también estar de acuerdo en conceder las medidas cautelares para que sean bajadas de la red social hasta en tanto no se pronuncie el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Acto seguido, el consejero César Ernesto Ramos Mega en uso de la voz, en uso de la voz, únicamente manifestó que su voto sería a favor del proyecto específicamente a la ampliación de la queja, ya que al igual que en la primera ocasión, se manifestó en contra de otorgar las medidas cautelares y la tutela preventiva; expuso también que a pesar de que estar en contra de estas últimas, considera que se debería iniciar un proceso o sanción por no acatar la medida de tutela en contra de las personas responsables.

A continuación, la consejera presidenta de la comisión Erika Estrada Ruíz, nuevamente en uso de la voz, aclaró el comentario del consejero César Ernesto Ramos Mega, comentó que se ha seguido el procedimiento y la instrucción dentro del procedimiento para poder notificar a la persona que lleva a cabo las publicaciones, sin embargo, no se ha podido hacer; concluyó mencionando que ya se contactó a la red social para que se puedan bajar las publicaciones del portal en el que fueron colocadas.

Al no haber más intervenciones, se puso a votación nominal la aprobación del único punto del orden del día, mismo que se resolvió de la siguiente manera:

- **CQ/091/21^a.Urg.2023.** Se aprobó en lo general por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se emite pronunciamiento sobre la procedencia del escrito de ampliación presentado dentro del

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

procedimiento especial sancionador llevado bajo el expediente IECM-QCG/PE/009/2023.

Se aprobó en lo particular por mayoría de votos de la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz y el consejero Mauricio Huesca Rodríguez, el estudio de la medida cautelar en los términos propuestos en el proyecto, es decir concediendo la medida solicitada, con el voto en contra del consejero César Ernesto Ramos Mega.

Posteriormente la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz instruyó al secretario técnico a realizar las acciones conducentes, a efecto de recabar la firma electrónica de quienes integran la Comisión.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con nueve minutos del día veintinueve de julio de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Vigésima Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión Permanente de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS